



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.-

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Juan Carlos PERETTI, mediante la cual solicita autorización para concurrir a la República Federativa de Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota el ingeniero Juan Carlos PERETTI, solicita al Honorable Consejo Superior Universitario, permiso para ausentarse en las funciones de Decano de la Facultad Regional Villa María.

Que el viaje se llevará a cabo entre los días 21 de septiembre y hasta el 2 de octubre del corriente año.

Que por lo expuesto, la comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el ingeniero Juan Carlos PERETTI.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

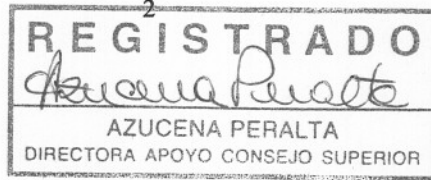
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Juan Carlos PERETTI, a alejarse de sus funciones entre los días 21 de septiembre y el 2 de octubre del corriente año, para concurrir a la República Federativa de Brasil.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1324/06

U.T.N.
amm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento